

Núm. 131

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 29 de mayo de 2010

Sec. III. Pág. 46883

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en el ámbito de la Tecnología Específica de Sistemas Electrónicos, según figura en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. El título queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2010.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

#### **ANEXO**

#### Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid (Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

#### 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	136,5
Optativas	31,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
M1. Matemáticas	Formación básica.
M2. Análisis de Circuitos	Formación básica.

sve: BOE-A-2010-8613



Núm. 131

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 29 de mayo de 2010

Sec. III. Pág. 46884

Materia	Carácter
M3. Programación	Formación básica y Obligatoria.
M4. Fundamentos de Electrónica	Formación básica y Obligatoria.
M5. Electromagnetismo y Ondas	Formación básica y Obligatoria.
M6. Señales y Sistemas	Obligatoria.
M7. Redes de Telecomunicación	Obligatoria.
M8. Sistemas de Comunicación	Obligatoria.
M9. Ingeniería de Organización	Obligatoria.
M10. Ingeniería y Sociedad	Obligatoria.
M11. Comunicación Profesional	Obligatoria.
M12. Electrónica Analógica	Obligatoria.
M13. Ingeniería de Sistemas y Productos Electrónicos	Obligatoria.
M14. Electrónica Digital	Obligatoria.
M15. Optatividad	Optativa.
M16. Proyecto Fin de Grado	Obligatoria.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: http://www.upm.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X